



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE
“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS”**

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente:* 25/15.
- d) *Perfil de Contratante:* www.jumilla.org/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato:* Contrato administrativo de servicios.
- b) *Descripción:* Organización e impartición de los cursos de tenis organizados por la Concejalía de Deportes, en los términos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) *Duración:* Entre el 18 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.
- c) *Criterios para la adjudicación:* Oferta económicamente más ventajosa, con los siguientes criterios de negociación:
 - Menor precio de ejecución, hasta 70 puntos.
 - Mejoras en la prestación del servicio, hasta 30 puntos. Se asignará 5 puntos por cada una de las actividades adicionales o complementarias a realizar, tanto de carácter puntual como de cierta continuidad que mejoren la gestión o calidad del servicio, (Exhibiciones deportivas, actividades complementarias, competiciones amistosas...), debiendo los licitadores presentar una memoria explicativa de las mejoras ofrecidas y valoradas.

4. Presupuesto base de licitación: 21.670,50 euros, más 4.550,81 euros correspondientes al IVA (21%).

5. Adjudicación del contrato:

- a) *Fecha:* 18 de enero de 2016.
- b) *Contratista:* Andrés Escoda Alarcón (NIF 22120977Z).
- c) *Precio del contrato:* 18.440,33 euros, más 3.872,47 euros correspondientes al IVA (21%).

6. Plazo para formalizar el contrato: No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

En Jumilla, a 18 de enero de 2016.

LA ALCALDESA

Juana Guardiola Verdú